



PRODESAL-PDTI-PRODER

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA PDTI

DECRETO EXENTO N°: 2452 /

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Diciembre 29 de 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo a funcionarios del Programa PDTI, Decreto Exento N° 713 de fecha 22 de Julio de 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Acción Local -PDTI temporada 2013-2014, entre INDAP y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo N° Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo a los funcionarios, según contrato a honorarios, Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 22.08.2014, que aprueba dicho contrato desde el 02.05.2014 y hasta el 30.04.2015. De acuerdo a las fechas que se indican:

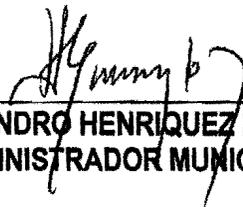
- Yohana Carrasco Tillaría 26.12.2014.
- Rodrigo Riquelme I. 26.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal.



ANA I. HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/SPO/FAP/REA/cmj.

DISTRIBUCIÓN:

- INDAP
- DIDECO
- HABILITADO
- Carpeta Personal ✓
- Ley 20.285

